



**MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Informe final de gestión

Mariela Carballo Ledezma

**16 de noviembre 2023
al 02 de Setiembre de 2024**

**Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial
Unidad de Planificación Institucional**

2024



I. Labores realizadas en el período

Objetivo General del Informe

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial La Gaceta N° 131 del 7 de julio del 2005 y con el objetivo primordial de aplicar el principio de transparencia, de rendición de cuentas y de control interno; como funcionaria pública, procedo a presentar el informe de fin de gestión correspondiente al tiempo en que me desempeñé como Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) del MICITT, en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 al 02 de setiembre del 2024.

En este informe se describen en términos muy generales, las labores y los productos obtenidos durante mi gestión, cabe agregar, que los mismos se lograron con esfuerzo, compromiso y trabajo en equipo de todo el personal que conforma la Unidad de Planificación Institucional y de la que fui responsable en el período indicado.

Como complemento a este informe, se encuentra el Plan de Trabajo de la Unidad de Planificación Institucional y los informes de labores presentados a la Jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS), que se encuentran en el archivo de gestión de esta.

Se solicita a las instancias competentes del Ministerio efectuar la publicación respectiva de este informe técnico de fin de gestión en la página web específicamente en el apartado Informes Finales de Gestión de los jefarcas y titulares subordinados, cuyo enlace es: <https://www.micitt.go.cr/taxonomy/term/112>, así como adjuntar el mismo en el expediente personal de la suscrita.

La Unidad de Planificación Institucional (UPI) ejecutó en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 al 02 de setiembre de 2024, en relación con las funciones y labores a su cargo, las siguientes actividades y/o informes, relacionados con los procesos a cargo de la Unidad.



Proceso de Planificación Interna

Este proceso implica acciones relacionadas con la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, para la verificación del cumplimiento de los indicadores y metas establecidas de acuerdo con las estrategias, lineamientos, metodologías y procedimientos, asociados a la política nacional en ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones, en observancia a la normativa vigente, así como los estudios técnicos de reorganización, la inclusión y actualización de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Los productos que se generan en el Proceso de Planificación Interna son:

1. Informe Programación del POI.
2. Informe Reprogramación del POI.
3. Informe Plan Operativo Anual (POA).
4. Informe Programación del Plan Estratégico Institucional.
5. Informes de seguimiento- evaluación y verificación de planes institucionales estratégicos y operativos.
6. Informes Técnicos de Reorganización.
7. Informe de Procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo.
8. Informe Planes de Acción Institucional.
9. Plan presupuesto institucional.
10. Seguimiento e informes de avance de los PIP en el sistema Delphos.

Productos:

- 1. Informes de programación, reprogramación, seguimiento-evaluación y verificación de los planes institucionales estratégicos y operativos.**

Durante el mes de marzo de 2024 y en conjunto con la Unidad de Planificación Sectorial se desarrollaron las labores de coordinación interna, con y necesarias para que los Ministerios de Hacienda y MIDEPLAN realizarán la verificación del cumplimiento de los indicadores y metas incluidos en el PNDIP y en el POI.

Durante los meses de abril a junio se ejecutaron las labores necesarias para que las áreas de la institución realizaran la programación de indicadores y metas, así como la asignación presupuestaria corresponde para el ejercicio económico del año siguiente, dando como resultado a nivel de planificación, las matrices de articulación plan-presupuesto MAPP, las fichas técnicas y la ficha de los proyectos de inversión incluidos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, así como las demás matrices que completa la SPIS relacionadas con recursos asignados a



poblaciones específicas. La información de POI 2025 fue debidamente incorporada al Sistema de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Hacienda en el plazo establecido y trasladada al Departamento Financiero del MICITT para ser incorporada en el Anteproyecto del período correspondiente al año 2025. Se efectuaron tres capacitaciones sobre el uso del sistema SYGA y de los aspectos técnicos de programación a los Gerentes, Directores, Jefaturas, Coordinadores, enlaces, en general a todo el personal del MICITT.

Se realizaron las labores correspondientes para contar con los documentos relacionados con la reprogramación de indicadores y metas que dieron como resultado la formulación final del POI 2024, que contiene principalmente los indicadores relacionados directamente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026.

Por otro lado, en este mismo proceso todas las áreas de la institución realizaron su programación operativa de indicadores, que se incluyen en el POA de cada año.

En cuanto a las labores de seguimiento de las programaciones de las áreas de la institución, éstas se desarrollaron de forma semestral y anual, dando como resultados informes de seguimiento respectivos. Se presentaron al Ministerio de Hacienda los relacionados con el cumplimiento del POI y a nivel interno los relacionados con el cumplimiento del PEI y del POA.

Con respecto al Plan estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, al finalizar el año 2023 se realizaron las siguientes tareas:

- Revisión documental y análisis del contexto del ministerio: A partir de la información documentada respecto al cumplimiento de los planes del ministerio en los últimos años, se realizó un análisis e identificación del contexto (interno y externo) de la institución.
- Diagnóstico situacional: Se aplicaron técnicas participativas para la recolección de información y análisis factorial del entorno, con el propósito de identificar las características, capacidades, condiciones y limitantes con las que cuenta el MICITT para llevar a cabo el Plan Estratégico Institucional.



- Desarrollo de la estrategia: Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2023, se realizaron 6 sesiones estratégicas de trabajo con Direcciones, Gerencias, Jefaturas, encargados(as) de unidades y personal designado.

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró en conjunto con las áreas competentes el plan de acción del PEI 2024-2028.
- Se trabajó en la elaboración del documento PEI 2024-2028, el cual fue sometido a conocimiento y discusión por parte del equipo de trabajo directivo, para su versión final.
- El documento ya fue aprobado por la Señora ministra y durante el mes de setiembre se oficializará.

2. Informe de planes de acción institucional producto de los procesos de seguimiento y verificación del cumplimiento de planes institucionales estratégicos y operativos.

Durante el período indicado no se desarrollaron planes de acción institucionales relacionados con el resultado de las labores de seguimiento, a excepción de lo indicado en los informes de seguimiento del POI. Lo anterior, debido a que a nivel general los resultados han sido satisfactorios.

3. Informes Técnicos de Análisis Administrativo- Reorganización.

Durante el año 2023 y 2024 se presentó ante MIDEPLAN el proceso de reorganización parcial que incluyó la reorganización administrativa que contempla al Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital y la creación de la Dirección de Ciberseguridad y sus departamentos.

Durante el año 2024 se oficializó la reorganización administrativa a través del Despacho Ministerial, se elaboraron y enviaron cápsulas informativas al personal conteniendo el resultado de la reorganización parcial aprobada por MIDEPLAN.



Se elaboró la propuesta de nuevas funciones y cambios de nomenclatura de algunas de las áreas Staff del ministerio, las cuales no han sido adaptadas a los cambios de los últimos años y presentan la necesidad de realizar ajustes. El documento final se envió a MIDEPLAN para su aprobación.

4. Proyectos incluidos y actualizados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y seguimiento a proyectos institucionales.

Durante el año 2023 y considerando la norma que indica que los recursos presupuestados en la partida 5, Bienes duraderos, deben ser incorporados mediante un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, el MICITT realizó la inscripción de los siguientes proyectos:

- 003131 Adquisición de la infraestructura de tecnología de información, redes, procesamiento, almacenamiento y seguridad de los datos por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos (UST) para el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en el Edificio MIRA.
- 003132 Actualización de herramientas tecnológicas, mediante la renovación de licenciamientos y programas de cómputo, por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos (UST) para el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en el Edificio MIRA.

Estos proyectos han sido actualizados y se han realizado los seguimientos trimestrales y anuales en el sistema DELPHOS, en coordinación con la Unidad de Planificación Sectorial y la Unidad de Servicios Tecnológicos, responsable de la ejecución de estos proyectos.

Adicionalmente, durante el año 2023 y 2024 se ha trabajado en la formulación e inscripción de nuevos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública que darán soporte a la inversión de recursos incluidos en el Anteproyecto de presupuesto 2024, partida 5, a saber:

- 003615 Adquisición de radios y dispositivos de comunicación por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos y la Unidad de Comunicación del MICITT.



- 003614 Mantenimientos y reparaciones generales de los equipos del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT.
- 003613 Adquisición de equipamiento tecnológico digital para mejorar las condiciones de enseñanza del inglés en las escuelas unidocentes de zonas rurales del país.
- 003612 Reestructuración y equipamiento tecnológico de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Con respecto a los proyectos institucionales, se ha elaborado instrumentos para su formulación y seguimiento y se han realizado las coordinaciones con las áreas organizacionales correspondientes, así como el apoyo técnico brindado por el personal de la Unidad de Planificación Institucional.

5. Asesoría técnica en la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)

A partir del mes de mayo de 2024 se ha brindado acompañamiento y orientación técnica a la Dirección de Innovación en la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA).

Todos los productos indicados anteriormente, se encuentran respaldados en el archivo de gestión que maneja la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

Proceso de Gestión Interna

Este proceso tiene como objetivo apoyar a las o los jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión interna, con inclusión de la elaboración de memorias, informes e índices que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.

En este proceso se realizan las labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.



Se coordinan acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación, control interno, calidad y gestión pública.

Se vela por la mejora continua en la capacidad de gestión interna, brindando a MIDEPLAN información relacionada con las acciones de mejora de la gestión institucional, de manera oportuna y actualizada. Se ejecutan tareas propias de los procesos de Autoevaluación y Valoración del Riesgo Institucional, así como el seguimiento constante de actividades de control que se planteen en el mejoramiento del sistema de control interno institucional.

También se plantea mecanismos de control y procedimientos para mejorar aquellos elementos que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por medio del Sistema de Gestión de la Calidad.

Dentro de los principales productos en el Proceso de Gestión Interna se encuentran:

1. Informes de Autoevaluación de Control Interno.
2. Informe de Valoración de Riesgos.
3. Informe de Planes de Acción del Sistema de Control Interno.
4. Informe del Sistema de Calidad Institucional.
5. Informe Índice de Gestión Institucional (IGI).
6. Informe de Plan de Mejora del IGI.
7. Informe Memoria Institucional.
8. Informe Índice de Transparencia del Sector Público.
9. Informe sobre Consulta Nacional de Indicadores.
10. Seguimiento a los informes de Auditoría.
11. Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta
12. Manuales de procesos y procedimientos.
13. Elaboración de documentos o informes solicitados por entes externos.

Productos:

1. **Plan de trabajo para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno e Informes de cumplimiento anual de los planes remediales asociados.**

El ministerio cuenta con una Política Institucional del Sistema de Control Interno elaborada y oficializada, fue aprobada por la Comisión de Control Interno y SEVRI en la sesión N° 04-2022 del 18 octubre 2022 y enviada el 27 de octubre 2022 al Despacho Ministerial para su aprobación y oficialización.



Para el período citado, desde la Unidad de Planificación Institucional se llevaron a cabo acciones de planeación, coordinación, elaboración, revisión y aprobación de documentos para facilitar la toma de decisiones y contribuir a fortalecer el Sistema de Control Interno en la institución, dentro de las que caben mencionar:

- Plan de trabajo de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: El Plan de trabajo para llevar a cabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2024 fue confeccionado por la Unidad de Planificación y aprobado por la Comisión de Control Interno mediante el acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N° 08-2024 del 11 de julio de 2024.
- Plan de Acción de Mejora de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: A partir de las labores de planificación, ejecución, y análisis de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control de los años 2022 y 2023, se formularon planes remediales anuales con oportunidades de mejora ejecutables en el año 2023 y para el I semestre del 2024. En primera instancia, en marzo y agosto del 2024 como parte de las funciones de seguimiento se elaboraron los informes MICITT-SPIS-INF-015-2024_Cumplimiento anual Plan Acción Mejora 2023 y MICITT-SPIS-INF-034-2024 Seguimiento I semestre PAM 2024.
- Plan Remedial Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno: Adicionalmente en mayo y agosto del año 2024 se elaboraron los informes sobre el nivel de avance o de cumplimiento al Plan Remedial del ejercicio de Modelo de Madurez del SCI ejecutado en el año 2022, a saber, MICITT-SPIS-INF-018-2024_Cumplimiento 2023 Plan Remedial Modelo de Madurez SCI y MICITT-SPIS-INF-035-2024 Seguimiento I semestre 2024 Plan Remedial Modelo de Madurez SCI.
- También se elaboró material para la promoción y fortalecimiento del Sistema de Control Interno: tales como cápsulas informativas con información conceptual y sobre los componentes del Sistema de Control Interno, enviadas desde la SPIS vía correo electrónico a todo el personal.



2. Informe SEVRI 2023-2028.

En diciembre del año 2023 se llevó a cabo un taller para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos institucionales, tanto en un nivel estratégico (orientados hacia los objetivos estratégicos institucionales) como a un nivel operativo (desde la operatividad de cada departamento o unidad) y la propuesta de medidas de mitigación, las cuales serán controladas mediante un Plan de Administración de Riesgos Institucionales (en adelante PARI), en dicha actividad se contó con la participación de las direcciones, gerencias, jefaturas y enlaces de planificación del MICITT. Los resultados obtenidos fueron sistematizados y expuestos en el informe MICITT-SPIS-INF-010-2024 Informe SEVRI 2023-2028.

3. Actualización de los procedimientos institucionales en seguimiento al Sistema Institucional de Calidad.

Durante el año 2023 y en específico para el año 2024 mediante la circular MICITT-SPIS-CIRC-003-2024 del 05 de marzo de 2024 se giró la indicación a todas las áreas responsables para que actualicen o elaboren los procedimientos institucionales para lo cual, se solicitó como primera acción que se indique la fecha en la que estarían enviado a planificación el borrador con la versión actualizada de estos, asimismo, la Unidad de Planificación Institucional ha venido dando seguimiento y brindado asistencia técnica hasta la fecha.

De noviembre de 2023 a agosto 2024 se recibieron, revisaron y aprobaron un total de 19 procedimientos actualizados a saber: MICITT-PA-GFI-P-V.01-2023_Manual Procedimientos Fondo Fijo Caja Chica, MICITT-PA-GCI-P-F-V.03-2023 Pago de bienes y servicios recibidos MICITT, MICITT-PC-GPI-P-V.03-2023 Gestión del Control Interno Institucional, MICITT-PC-GPI-P-V.01-2023 Gestión de riesgos institucionales, MICITT-PC-SIC-P-V.03-2024 Auditoría interna de Calidad, MICITT-PM-FSE-P-V.03-2024 Formulación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas, MICITT-PM-FSE-P-V.03-2024 Seguimiento y Evaluación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas, MICITT-PC-AIN-P-V.04-2024 Actualización Planificación de la Actividad de la Auditoría Interna, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Apertura y Cierre de Libros Legales, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Asesoría al Jerarca u otras dependencias, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Seguimiento, Implementación y recomendaciones de Informes AI y Disposiciones de entes fiscalización, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Servicio Preventivo de Advertencia, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024 Auditorías de Carácter



Especial, MICITT-PC-AIN-P-V.02-2024_Auditorías de Información Financiera, MICITT-PC-AIN-P-V.03-2024 Auditorías Operativas, MICITT-PA-GBS-P-V.03-2024 Adquisición de Bienes y Servicios, MICITT-PC-GRH-P-V.02-2023_Acreditaciones que No Corresponden y MICITT-PM-GCB-P-V.03-2023_Gestión del Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos.

4. Informes de gestión del Sistema Institucional de Calidad y resultados de auditorías de calidad.

Durante los meses de octubre a noviembre 2022, se realizaron 10 Auditorías de Calidad a los siguientes procesos: Gestión de Asuntos Jurídicos, Representación Institucional, Gestión de la comunicación, Gestión de la cooperación internacional y vinculación nacional, Gestión de servicios generales, Gestión de Tics, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental. Específicamente se auditaron las normas o requisitos asociados a los capítulos 4 al 10 de la Norma INTE/ISO 9001:2015, ya que responden propiamente a aquellos con los cuales se logra la conformidad para un sistema de gestión de calidad.

Para la potencialización de los hallazgos encontrados en las auditorías internas de calidad y en acuerdo con las partes auditadas, se propuso la ejecución de medidas de mejora, a las que se les realizó seguimiento durante el año 2023.

Como parte del seguimiento al cumplimiento a oportunidades de mejora formuladas, en el mes de abril del año 2024 se elaboró el informe MICITT-SPIS-INF-017-2024 Informe de cumplimiento 2023 Plan Remedial Auditorías Internas de Calidad basadas en procesos, el cual rinde cuentas sobre el seguimiento al cumplimiento o nivel de avance para el año 2023 de las medidas propuestas.

5. Informes de gestión institucional requeridos por entes internos y externos.

- **Índice de capacidad de gestión (Plan de Mejora).**

El Índice de Capacidad de Gestión (ICG) es un instrumento aplicable a todo el sector público costarricense, centrado en la medición del nivel de preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público. Ese nivel de preparación se vincula con los recursos disponibles, y con la forma en que éstos se organizan, articulan y preparan para lograr una gestión adecuada.



El ICG nace producto de una integración de normas, modelos y estándares normativos y técnicos, que contemplan elementos básicos relacionados con la Gestión para Resultados, Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos y Control Interno. Estos modelos convergen de forma integral y se convierten en impulsores de la mejora continua en la capacidad de gestión pública.

Durante el mes de marzo 2022 se recibió la comunicación de la Contraloría General de la República indicando que la próxima aplicación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) se llevaría a cabo en el 2023.

La Unidad de Planificación Institucional planificó y realizó la coordinación para la ejecución del proceso de autoevaluación del ICG 2022, para su implementación según lo programado y realizó ingentes esfuerzos hacia tal propósito, se determinó formular una metodología de trabajo institucional, para considerar mejoras según el informe de gestión pública del ICG DFOE-CAP-SGP-00006-2021, que considera para las dimensiones del índice, sanas prácticas y aprendizajes y los principales desafíos que las instituciones deben valorar y tomar en cuenta para la mejora de su gestión.

Se focalizó la labor para que la institución avance con el proceso de mejora de dichos resultados, analizados de manera puntual, esto dio origen a una propuesta de mejoras en áreas específicas del MICITT. Se discutieron sus alcances con los departamentos involucrados (áreas de apoyo), así como una serie de prácticas, aprendizajes y desafíos para fortalecer la capacidad de gestión institucional en última instancia dirigidos a la mejora de resultados en productos y servicios brindados por la institución.

En cuanto a la medición del ICG correspondiente al 2023, la institución atendió en tiempo y forma el requerimiento del Ente Contralor al 30 de noviembre con los datos correspondientes al año 2022 y cuenta con el expediente digital correspondiente.

En la mayoría de las prácticas nos encontramos en la categoría de acción de novato, en el proceso de acompañamiento y asesoría técnica a las áreas involucradas en el ICG, se les que instó a que prestaran atención y dieran seguimiento durante el período 2024.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo con diversas áreas implicadas en el ICG, con el fin de revisar y tomar decisiones referentes al plan de acción de mejora a las prácticas que tienen injerencia con su accionar que



propuso la Unidad de Planificación Institucional, el cual tiene como fin el atender los hallazgos identificados producto de la aplicación del cuestionario. A la fecha se cuenta con un borrador de documento el cual está en revisión y ajuste por parte de la Unidad de Planificación Institucional.

- **Atención de requerimiento de información de las AREDES.**

Durante el año 2024 se realizaron las coordinaciones y reuniones de trabajo con las áreas organizacionales responsables, con el fin de brindar la información solicitada por las AREDES.

- **Encuesta de Actividades científicas y tecnológicas.**

Durante el período se cumplió con el aporte institucional del cuestionario de actividades científicas y tecnológicas 2024, con los datos del año 2023, proceso de suma importancia para la institución debido a que es liderado por el ministerio.

6. Publicaciones sobre la gestión institucional.

Relacionado con la gestión institucional y los procesos de rendición de cuentas del ministerio a la Presidencia de la República y la Asamblea Legislativa, se colaboró en la elaboración de la Memoria Institucional 2023, presentada en el mes de mayo 2024 por la señora ministra.

La elaboración de la Memoria Institucional que comprende el período de mayo a abril de cada año contiene información de las áreas que es solicitada mediante oficio. La Unidad de Planificación Institucional una vez recolectada la información elabora el documento para ser aprobado por el Despacho Ministerial. Una vez aprobada, se envía a ser publicada en la página Web del MICITT.

Todos los productos indicados anteriormente se encuentran en el archivo de gestión que maneja la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y pueden ser solicitados en el momento que lo consideren pertinente.

Otras labores realizadas:

- Se cumplió con la planificación y dirección de labores técnicas y administrativas que se ejecutan desde los procesos de trabajo a cargo, implementación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos y



controles, que permiten brindar la dirección adecuada de la UPI y solución a los problemas que se presentan. Entre ellas, las relacionadas con la formulación y seguimiento de los planes de trabajo de la UPI, los acuerdos de compromiso de las personas funcionarias a cargo y sus seguimientos, autorización de vacaciones, revisión de marcas de horarios, labores de teletrabajo, autorización de boletas de salida de activos, administrar y supervisar las actividades que realiza el personal profesional a cargo, integración de esfuerzos con personal interno o externo de la institución, con el fin de promover la optimización de la gestión y la satisfacción del interés público e institucional, entre otros.

- Coordinación y ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeño como: preparación de informes, instructivos, manuales, métodos, planes operativos, procedimientos y otros documentos, manejo de valores, aplicación de normas disciplinarias, promoción de un ambiente de calidad, implementación de sistemas de control interno, gestión de la inducción y el desarrollo de las personas.
- Asesoría y coordinación de actividades diversas con superiores, colaboradores y funcionarios del ministerio, sobre temas relacionados con el puesto.
- Fomentar la aplicación y cumplimiento de normas, políticas, y lineamientos que mejoran el marco jurídico aplicable a la UPI.
- Durante este período se ha mantenido la alineación de los indicadores de los diferentes planes institucionales, constituyéndose en una herramienta de consulta para la toma de decisiones y para determinar posibles desviaciones en las programaciones.
- Resolución de consultas emanadas de superiores, personal de la institución y público en general.
- Se han coordinado las labores relacionadas con el mantenimiento de los módulos de planificación ubicados en el Sistema de Gestión Administrativa SYGA del ministerio.
- Coordinación de la Comisión de Control Interno y SEVRI del ministerio, esta comisión fue nombrada en el mes de marzo 2022; para el período de



noviembre de 2023 hasta agosto de 2024 se han llevado a cabo 9 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria de la Comisión, para lo cual cada una cuenta con su respectiva acta de sesión como órgano colegiado. Se realizaron funciones como la elaboración y/o revisión de actas y documentos o informes generados por parte de la UPI para ser conocidos y aprobados por la Comisión.

- Apoyo técnico en la formulación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación de las analistas de la Unidad de Planificación Institucional, como facilitadoras en las sesiones de validación de los Lineamientos de Inteligencia Artificial.
- Participación de una funcionaria de la Unidad como enlace del Comité Técnico interinstitucional de la PIEG y como enlace interinstitucional de la Plataforma Interinstitucional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.
- Participación de una funcionaria de la Unidad como coordinadora de la Comisión de Ética y Valores a partir del mes de junio del 2023 y hasta la fecha.
- Participación de una funcionaria de la Unidad como integrante del comité interinstitucional para atender la Directriz 022-PLAN “Implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública”.
- Atención de consultas específicas del sistema de calidad realizadas por la Auditoría Interna del MICITT, oficio MICITT-AI-OF-048-2024_Estado mapa de procesos y procedimientos MICITT.
- Procesos de formulación, reprogramación y seguimiento semestral y anual de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS).



- Elaboración y/o actualización, así como revisión de procedimientos atinentes al sistema de gestión de calidad, control interno y la gestión de planes institucionales y los procesos de planificación institucional.
- Reuniones de trabajo de la SPIS y de la UPI.
- Asistencia a actividades propias del puesto como jefatura de la Unidad de Planificación Institucional o a solicitud de la superior inmediata en su representación.
- Atención de otras instituciones como MTSS para compartir la experiencia de los procesos de planificación del MICITT.
- Acompañar a la superior inmediata en la asistencia técnica para guiar a la UST en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
- Ser enlaces de coordinación con instancias como MIDEPLAN, INAMU y Ministerio de Hacienda.
- Coordinar y brindar capacitaciones a nivel institucional sobre el proceso de la Formulación del Anteproyecto 2025.
- Participación en capacitación Introducción a la evaluación de programas y uso de evidencia y curso Fundamentos de Ciberseguridad.
- Participación en capacitaciones impartidas por MIDEPLAN y otras instancias.

Finalmente, según oficio N° MICITT-SPIS-OF-038-2023, suscrito por la Sra. Antonette Williams Barnett, a partir del 16 de noviembre de 2023 las funciones asignadas a la suscrita fueron:

1. Coordinar en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos institucionales de corto y mediano plazo asociados a la política nacional en ciencia, tecnología y telecomunicaciones como procesos continuos y sistemáticos de formulación y recolección de datos.



2. Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio en temas de planificación institucional, control interno, calidad y gestión institucional.
3. Brindar asesoría y apoyo técnico en materia de organización, procesos y modernización institucional.
4. Coordinar y supervisar las labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
5. Planear, controlar y mejorar aquellos elementos que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por medio del Sistema de Gestión Institucional de la Calidad.
6. Coordinar y supervisar la elaboración de la programación física de la institución.
7. Mantener actualizados los registros sobre información y estadísticas de la gestión estratégica institucional, incluyendo la generación de estándares y parámetros que sirvan de insumos para la formulación y ejecución de la gestión institucional y para la evaluación de sus resultados e impactos.
8. Brindar a cualquier otro ente estatal, de manera oportuna y actualizada, información relacionada con las acciones de mejora de la gestión institucional.
9. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de las actividades técnicas, sustantivas y administrativas, estudios, programas, proyectos e investigaciones especializadas concernientes a un área profesional específica o bien, de carácter interdisciplinario que se desarrollan en la Unidad de Planificación Institucional y que es de impacto y trascendencia institucional.
10. Dirigir, supervisar y evaluar la implementación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos de trabajo y sistemas de control para la realización de las actividades y solución de los problemas.
11. Coordinar equipos de trabajos o comisiones en materia de planificación que, por necesidad institucional, se establezca para solucionar problemas o desarrollar proyectos específicos.
12. Colaborar con la SPI en la elaboración del POA y presupuesto anual, para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Secretaría y la Unidad de Planificación Institucional.
13. Participar en la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de los procesos de la Unidad de Planificación Institucional. Aportando conocimientos y nuevas metodologías.
14. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de manuales de organización, funciones y procedimientos del Ministerio.
15. Supervisar los procesos de evaluación y monitoreo de la gestión y planificación institucional del Ministerio.



16. Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, colaboradores, compañeros y público en general; asimismo, brindar asesoría en materia de su especialidad.

17. Asistir a reuniones con superiores, con sus colaboradores y áreas funcionales de la institución, así como instancias externas, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

18. Dictar, impartir, dirigir y coordinar conferencias, charlas, mesas redondas, seminarios, talleres u otras actividades similares de capacitación, sobre temas relacionados con su campo de actividad o formación académica.

19. Coordinar las actividades administrativas de la Unidad bajo su responsabilidad, con funcionarios de su organización o bien con otras instituciones públicas o privadas, según corresponda.

20. Procurar el desarrollo laboral de sus colaboradores mediante procesos de capacitación permanente, velando, asimismo, por el bienestar laboral de éstos, con el fin de mejorar su desempeño y, por ende, el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

21. Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.

22. Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión

23. Ejecutar otras tareas relacionadas con la especialidad del puesto o con su formación.

Se cumplieron a cabalidad, en tiempo, forma y la calidad requerida todos los procesos, tareas y funciones asignadas a mi persona como jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, así como por parte de las dos profesionales del servicio civil 3 Analistas de la UPI que estuvieron a mi cargo.

Mariela Carballo Ledezma
Jefatura Unidad de Planificación Institucional MICITT